

TRABAJADORES DE LA JUSTICIA Y ONGS

Piden a la CIDH actuar vs reforma

REDACCIÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Representantes de empleados del Poder Judicial y organizaciones civiles, pidieron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), tomar medidas contra la Reforma Judicial, pues la consideran regresiva y antidemocrática.

“Ante la ruptura del orden democrático constitucional instamos al secretario general de la Organización de los Estados Americanos activar los mecanismos previstos en la carta democrática de derechos”, fueron las palabras de Manuel Saturnino, representante del Comité Ejecutivo de Secretarios y Actuarios del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), al participar en la audiencia México: Reforma Judicial en el marco del 191 Periodo de Sesiones de la CIDH.

Claudia Mendoza, representante de 17 juezas en 11 estados de México, dijo que la reforma vigente desde el 16 de septiembre, daña más a las mujeres que a los hombres, pues cientos de juzgadoras serían despedidas tras luchar por la paridad de género en el Sistema de Justicia del país.

“Todas somos funcionarias de carrera judicial; realizamos labores de casa y también lo hacemos en el cuidado de familiares, como mujeres altamente calificadas. Así le decimos a la Presidenta de la República que desafortunadamente no, no llegamos todas; esto representa un desvío de poder”, dijo.

DAÑOS



· Aseguran que la reforma daña más a las mujeres que a los hombres



Sugieren en energía dejar judicialización

DIANA GANTE

Con la reforma judicial, la presentación de litigios ya no será alternativa para que las empresas de energía defiendan o logren desarrollar proyectos, por lo que deberán de buscar alternativas para consolidar sus inversiones, aseguró Santiago Arroyo, director general de Ursus Energy.

Durante su participación en el Encuentro Internacional de Energía México 2024, el especialista añadió que si bien se están cerrando áreas de oportunidad, hay otras que se están abriendo.

“El Gobierno ha sido muy claro en el momento de establecer su política pública sobre en dónde quiere intervenir y dónde necesitará ayuda, y si bien la participación (para la iniciativa privada) no es gigante, sí hay pequeños proyectos que podemos ir cumpliendo para consolidar inversiones”, consideró Arroyo.

Agregó que las empresas no pueden estar peleando ni judicializar cualquier tema.

“Tendremos que ser mucho más estratégicos, replegarnos un poco más y ser menos combativos porque hay una gran carga política, y para eso se necesita una visión para identificar los elementos y así poder concretar un proyecto”, puntualizó.

Agregó que actualmente hay incertidumbre y es donde entra el trabajo de los equipos de consolidación de inversiones.

“Hay que identificar las reglas, y ya existen algunas desde el punto de vista legal y regulatorio que se están gestando, pero ya no podemos estar peleando, ya sabemos que hay una debilitación institucional, la malentendida democratización del Poder Judicial y eso ya no nos permitirá judicializar cualquier tema”, reiteró.

Durante la Administración del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador se registró una judicialización del sector energético, debido a los cambios legales y regulatorios que se impulsaron y que derivaron en freno de inversiones, recordó.



POLÍTICA NACIONAL**Michoacán alinea Constitución***Alberto López*

Alfredo Ramírez Bedolla, gobernador de Michoacán, firmó la Promulgación y Publicación de la Reforma Constitucional al Poder Judicial Local, convirtiendo al estado, en el primero a nivel nacional en alinear su marco constitucional a las reformas federales impulsadas el sexenio pasado.

Destacó la relevancia de este cambio en el Poder Judicial, y aseguró que no habrá injerencias en ninguno de los niveles de gobierno tendrán la capacidad de designar a quienes integren los nuevos puestos de jueces y magistrados, ya que para ello fueron creados los comités de evaluación designados por los tres poderes del Estado.

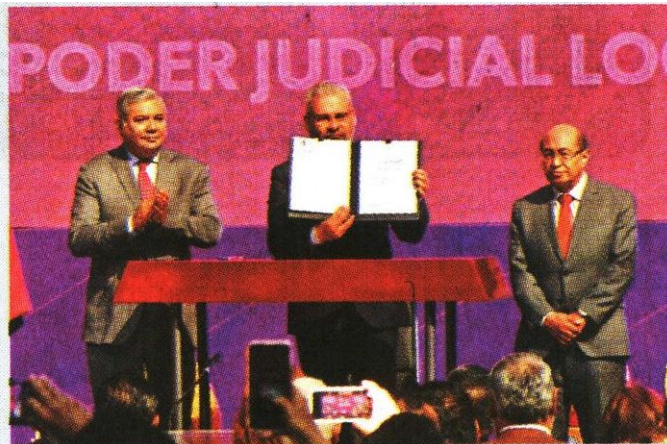


Foto: Especial

Alfredo Ramírez Bedolla mencionó que con la reforma la justicia está más cerca de las y los michoacanos.



Justifica Taddei presupuesto

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) justificó ayer que los 13 mil 205 millones que solicitaron para la elección del Poder Judicial, garantizan una elección ordenada y eficiente.

En varias conferencias matutinas, la Presidenta Claudia Sheinbaum ha exigido al instituto reducir el gasto, al considerar que no puede ser

más alto que el de la elección presidencial pasada.

En un oficio, fechado el 11 de noviembre, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, sostuvo que es un presupuesto "precautorio" porque así lo ha solicitado la Corte de Justicia en las consultas populares, y que aunque no se tiene la certeza de si sucederán, se debe prever un monto en el paquete económico.



MICHOACÁN A LA VANGUARDIA; PRIMER ESTADO EN PROMULGAR REFORMA JUDICIAL: BEDOLLA

Morelia, Michoacán, 14 de noviembre de 2024.- “La transformación de México y de Michoacán nadie la detiene porque tenemos el respaldo del pueblo”, manifestó el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla, al promulgar y ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado de la Reforma Constitucional al Poder Judicial, la cual forma parte del Plan Morelos.

Con esto, Michoacán vuelve a estar en la avanzada democrática del país al ser la primera entidad federativa en promulgar esta reforma con la que se homologa la legislación estatal con la federal en materia judicial.

En su mensaje, Ramírez Bedolla enfatizó que con esta reforma se democratiza el tercer poder, que era el único que había estado intocado desde el porfiriato.

Confío en que quedará concluido este proceso antes del periodo que marca la ley, de 180 días, para homologar las leyes estatales en la materia, las leyes secundarias y de procedimiento que las hagan vigentes.

Ramírez Bedolla señaló que la reforma al Poder Judicial local es parte del Plan Morelos, el cual contempla otras ocho reformas entre las que destaca la despenalización del aborto,

que ya fue aprobada; y se envió al Congreso local la iniciativa de reforma constitucional para dotar de autonomía a la Universidad Michoacana, garantizar presupuesto pleno, la democratización de la elección de rector o rectora y crear un sistema pensiones propio.

Indicó también que se respetarán los derechos laborales y se brindará al Poder Judicial del Estado, las herramientas necesarias y adecuadas para seguir cumpliendo su labor. Reiteró que se garantiza un retiro digno de jueces y magistrados.

Finalmente, el secretario de Gobierno, Carlos Torres Piña, dijo que estas y otras políticas de estado son un avance significativo para garantizar el acceso a la justicia, se cumpla la demanda de democratizarla y para modernizar la estructura del Poder Judicial.





Suman 1,809 registros para elección de 2025

| Por Ulises Soriano
y Sergio Ramírez

LUEGO DE UN INICIO lento en el proceso de inscripciones, el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF) reportó que, entre el 11 y el 12 de noviembre, recibió 33 inscripciones de aspirantes para las elecciones extraordinarias de 2025; mientras que en el Senado, hasta este miércoles se han inscrito mil 809 personas en el comité del Poder Legislativo.

Los registros en el PJF incluyen dos candidaturas a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), 24 para jueces de distrito, cinco para magistrados de Tribunales Colegiados y una para magistrado de Tribunales Colegiados de Apelación. Además, se inscribió un candidato para la elección por voto popular como magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Entre los nombres que buscan ser votados para una toga en el máximo tribunal del país se encuentra Ángel Mario García Guerra, quien tiene 25 años trabajando en el Poder Judicial y es magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.

García Guerra defendió en su momento la reforma al PJ y calificó como "prostitución de la justicia" que juzgadores dieran trámite a amparos en contra de la reforma. También se encuentra la abogada Martha Patricia Juárez Palma.

Como candidato al cargo de magistrado del TEPJF se registró Alex Walter Díaz García, exconsejero del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC).

En tanto, Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, informó al pleno que, de acuerdo con el reporte del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, hasta este miércoles han inscrito mil 809 personas para participar en la elección del próximo 1 de junio de 2025.

"Hay diferentes estatus, hay quien ya completó todos los requisitos, hay quien está en proceso", señaló el legislador de Morena.

“(HASTA) este momento, mil 809 personas se han registrado para participar en la elección de personas juzgadoras. Hay diferentes estatus, hay quien ya completó todos los requisitos, hay quien está en proceso”

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
Presidente de la Mesa Directiva del Senado



EL PRESIDENTE de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, ayer, en sesión del pleno.

EL TIP

EL MIÉRCOLES, integrantes de la CIDH expresaron su preocupación por los riesgos que ven por la reforma al Poder Judicial implementada en México.



Ventajas consolidadas

Atractivo de CDMX por encima de disputas políticas

Esmeralda Lázaro

esmeralda.lazaro@eleconomista.mx

Las disputas políticas, a consecuencia de la reforma al poder judicial, no tendrán un impacto negativo en el proceso de relocalización de empresas en la Ciudad de México, ya que cuenta con ventajas que la consolidan como una entidad atractiva, explicó el secretario y presidente de la Comisión de Tecnología en CDMX de la Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada, AMESP, Luis Miguel Dena.

Entrevistado por El Economista, destacó el desarrollo inmobiliario para albergar grandes corporativos, y la capacidad tecnológica ya instalada que supera los entornos de otras entidades, como un par de las aludidas ventajas.

El desarrollo del nearshoring gestionado por los gobiernos estatales parece ser una alternativa que brindará oportunidades, sobre todo si se involucran las asociaciones y cámaras ya que "tomarán un papel importante al contar con la posibilidad y fuerza de la iniciativa privada que buscará de una u otra forma hacer acuerdos y encontrar inversiones", completó Raymundo Marcos Flores, presidente de la Asociación de Agencias de Viajes de la Ciudad de México.

Hasta el segundo semestre de 2024, la capital registró más de 14,000 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa, (IED) representando el 45.6% del total nacional, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco).

Un ejemplo de la cooperación para garantizar la relocalización de empresas es la de Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) Ciudad de México que trabaja de cerca con las autoridades, específicamente con la Jefa de gobierno, Clara Brugada.

También destaca la iniciativa de crear la Agencia de Atracción de Inversiones Nacionales y Extranjeras en la ciudad, propuesta por la Jefa de Gobierno.

La Ciudad de México tiene el proyecto de crear la Agencia de Atracción de Inversiones Nacionales y Extranjeras.



Autoridades estiman flujo de IED por 15,000 millones de dólares, para CDMX en 2024. FOTO: ESPECIAL



LO APRESURA LA REFORMA JUDICIAL, ADMITEN

Se triplica retiro de juzgadores

DANIELA WACHAUF

Las bajas por jubilación de jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF) aumentaron tres veces en comparación con 2023, que documentó 30 impartidores de justicia retirados, mientras que de enero a octubre de este año se registraron 121, una diferencia de 91 juzgadores, según la respuesta a una solicitud de información vía transparencia de esta casa editorial al Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Este incremento en jubilaciones se da en el marco de la reforma judicial publicada el 15 de septiembre de este año en el Diario Oficial de la Federación (DOF), que establece la elección por voto popular para magistrado de circuito o juez de distrito, así como de ministro de la Suprema Corte de Jus-

ticia de la Nación (SCJN), un proceso que se llevará a cabo con la intervención del INE el primer domingo de junio de 2025 y en 2027.

Hasta el 31 de octubre, 820 juzgadores declinaron participar en el proceso de elección popular para el próximo año, luego de la insaculación, conocida como tómbola, que realizó el Senado de la República.

Jueces y magistrados entrevistados aceptan que la reforma apresuró la salida de sus carreras judiciales y que después de la negativa de la Corte a eliminar la reforma judicial vendrán más bajas.

Admiten que la decisión también está relacionada con la amenaza de reducción de salarios y esperan que les respeten su sueldo actual, así como por la persecución que sufren los opositores.



Crece 300% las jubilaciones anticipadas en Poder Judicial

Aumento obedece a la reforma que establece la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros; **muchos renuncian para evitar disminución de pensiones**

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Las bajas por jubilación de jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF) aumentaron tres veces en comparación con 2023, que documentó 30 impartidores de justicia retirados, mientras que de enero a octubre de este año se registraron 121, una diferencia de 91 juzgadores, según la respuesta a una solicitud de información vía transparencia de EL UNIVERSAL al Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Este incremento en jubilaciones se da en el marco de la reforma judicial publicada el 15 de septiembre de este año en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, que establece la elección por voto popular para magistrado de Circuito o juez de Distrito, así como de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) un proceso que se llevará a cabo con la intervención del Instituto Nacional Electoral (INE) el primer domingo de junio de 2025 y en 2027.

Hasta el 31 de octubre, 820 juzgadores declinaron participar en el proceso de elección popular para el próximo año, luego de la insaculación, conocida como tómbola, que realizó el Senado de la República.

Jueces y magistrados entrevistados por El Gran Diario de México aceptan que la reforma apresuró la salida de sus carreras judiciales y que después de la negativa de la Corte a eliminar la reforma judicial vendrán más bajas.

Admiten que la decisión también está relacionada con la amenaza de reducción de salarios, por lo que muchos que ya estaban en posibilidad de jubilarse lo están haciendo de forma anticipada, con la esperanza de que les respeten su sueldo actual.

Otro motivo es que decenas de impartidores de justicia, tras conceder suspensiones contra la reforma judicial, son perseguidos políticos y

ante los ataques han decidido dejar la institución.

Además, están preocupados por los juzgadores intermedios que todavía no alcanzan la jubilación, a quienes se les estaría cortando la carrera profesional.

Refieren que, de hecho, la Cámara de Diputados quiere quitar la partida con la que se paga cada año la pensión complementaria.

“Han dicho varias veces que eliminarán estas pensiones”, dicen.

El magistrado Marco Polo Rosas Baqueiro, del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, externa que al presentarse la propuesta de reforma judicial el 5 de febrero de este año y el ataque a los fideicomisos del PJF, el primer grupo de personas que optaron en irse fueron juzgadores que podían

recurrir a la pensión de los 65 años. “Fue el primer grupo de fuga masiva”, afirma.

Menciona que se aprobó la reforma judicial el 15 de septiembre de 2024 y estableció que los fideicomisos desaparecen, pero de acuerdo con los transitorios de la reforma se aseguraron las prestaciones laborales y el CJF hizo un ajuste a las reglas.

El 23 de septiembre de este año, el DOF publicó que el CJF aprobó un acuerdo de su pleno en bajar de 65 a 55 años la edad para el retiro voluntario y por lo menos 25 años de servicio en el PJF y haber sido ratificado para que accedan a la pensión complementaria.

En 2015, la edad mínima para la jubilación anticipada contemplaba 65 años, con 25 años de antigüedad, de acuerdo con el DOF.

El magistrado pone como ejemplo que si bien se necesita tener 65 años con una antigüedad de 35 años para obtener 80% de pensión complementaria, nada impide optar por un porcentaje menor si se tiene derecho para la pensión del ISSSTE, donde se requiere, de acuerdo con el décimo transitorio de la ley del instituto, 56 años para las mujeres y 58 para los hombres.

“Y con base en eso se podía optar por un porcentaje según los años de servicio que tuvieras, pero la opción de cuentas individuales no exige una edad mínima para la jubilación”, refiere el autor del libro *El nuevo juicio de amparo indirecto llevado de la mano*.

Agrega que se pueden jubilar incluso con menos de 55 años, siempre y cuando cumplan con los requisitos de 25 años de servicio dentro del PJF y tener una oferta de pensión por parte del ISSSTE.

En el caso de las cuentas individuales, es decir, lo que se ahorró, permite alcanzar la pensión mínima, que son aproximadamente 8 mil pesos, y en la complementaria se adiciona lo que corresponda a los años de servicio.

“Muchos que ya tenían 25 años de servicio o más y estaban en cuentas individuales decidieron no esperar al 31 de agosto de 2025 y 2027, se jubilaron anticipadamente, por ello creció exponencialmente el número de juzgadores o titulares jubilados”, enfatiza Rosas Baqueiro.

Precisa que el promedio para ser titular son 15 años de servicio y la gran mayoría de los mil 800 jueces y magistrados superan los 20 años de servicio. ●

MARCO POLO ROSAS BAQUEIRO
Magistrado

“Al presentarse la propuesta de reforma judicial (...) el primer grupo de personas que optaron en irse fueron juzgadores que podían recurrir a la pensión de los 65 años”



"Muchos que ya tenían 25 años de servicio o más y estaban en cuentas individuales decidieron no esperar (...) se jubilaron anticipadamente, por ello creció exponencialmente el número de juzgadores jubilados"

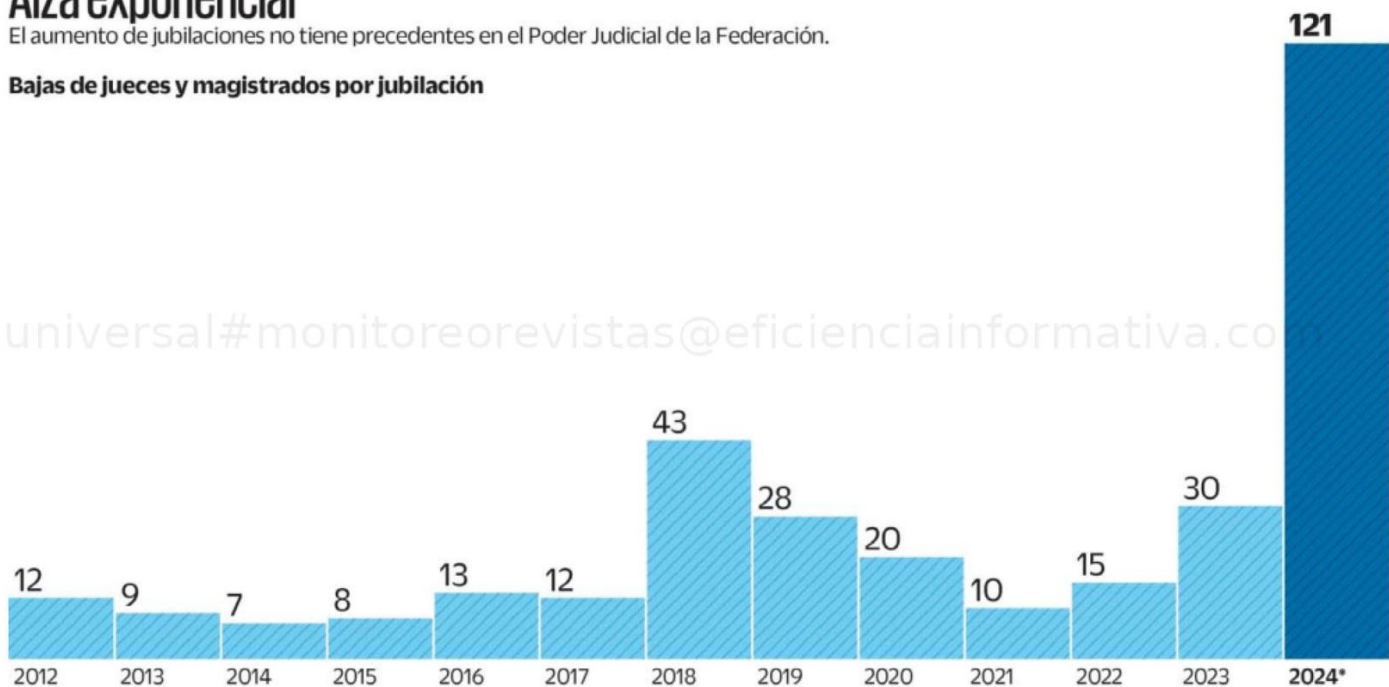


Hasta el pasado 31 de octubre, 820 juzgadores declinaron participar en el proceso de elección popular para el próximo año.

Alza exponencial

El aumento de jubilaciones no tiene precedentes en el Poder Judicial de la Federación.

Bajas de jueces y magistrados por jubilación



*De enero a octubre. Fuente: CJF.

eluniversal#monitoreorevistas@eficienciainformativa.com

Elimina CJF los despidos exprés de personal

ABEL BARAJAS

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) derogó ayer una norma interna que permitía a los jueces de distrito y magistrados de circuito cesar al personal bajo su mando sin un procedimiento legal previo.

Se trata del artículo 51 Bis del Acuerdo General del Pleno del CJF, emitido el 10 de julio de 2015, que dio a los titulares de los órganos jurisdiccionales la posibilidad de cesar a sus subordinados sin mediar juicio previo y sin acreditar la causal de la terminación de la relación de trabajo.

Durante la sesión del Pleno, los consejeros de la Judicatura votaron la eliminación de esta disposición que proporcionaba a los juzgadores la discrecionalidad para despedir a los trabajadores.

“En seguimiento a los compromisos establecidos en las mesas de diálogo celebradas con los trabajadores del Poder Judicial de la federación, el Pleno del CJF aprobó el Acuerdo General que reforma y deroga diversas disposiciones, en relación con el procedimiento de cese”, señala la circular 25/2024, suscrita Juan Carlos Guzmán Rosas, secretario Ejecutivo del Pleno del CJF.

Al menos desde el 2017, la eliminación de esta disposición era una de las demandas de la base trabajadora





PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA, JUSTICIA SIN EXCEPCIONES

JULIO CÉSAR MORENO
DIPUTADO DE MORENA
@JULIOC_MORENO

***Es de celebrarse que la
evasión fiscal se agregue
al catálogo de delitos que
ameriten este proceso***

Se estima que durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, la recaudación de impuestos creció más de 22 por ciento, un incremento sin precedentes tras décadas de condonaciones fiscales que beneficiaban a grandes empresarios, especialmente durante los dos sexenios previos a la Cuarta Transformación.

Esta cifra, de aproximadamente 413 mil millones de pesos, representa una cantidad colosal que los empresarios ya no estaban acostumbrados a aportar al considerarla parte de sus ganancias y esa tradición de impunidad alimentó la resistencia que hoy en día algunos empresarios han adoptado para no pagar lo que les corresponde por ley, mientras que, a la clase trabajadora no se les perdona ni un centavo, pues los impuestos se descuentan automáticamente de sus salarios.

Tan les cayó de peso que algunos empresarios llegaron a los tribunales para evitar cumplir con sus obligaciones fiscales y es ahí en donde encontraron protección del Poder Judicial de la Federación y casos específicos se archivaron en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En concreto, la evasión fiscal afecta directamente a programas sociales vitales para millones de mexicanos como la pensión universal para adultos mayores y demás apoyos que hoy en día ya están consagrados en nuestra Constitución mexicana.

Por ello, es de celebrarse que la evasión fiscal se agregue al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, pues con ello, también se envía un mensaje de cero tolerancia a los vicios del viejo régimen, y sobre todo, el incluir este delito a dicho catálogo, se está

poniendo en el lugar que merece a la evasión fiscal en donde no es sólo es una falta administrativa sino un crimen de cuello blanco que causa un enorme daño a los más necesitados.

Es por ello que los grupos parlamentarios de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados coincidimos en dar cumplimiento al mandato del pueblo, por lo que esta reforma histórica es una medida necesaria para salvaguardar los recursos destinados a programas sociales fundamentales y que ya forman parte de las y los mexicanos.

Además, esta reforma busca incluir delitos que representan amenazas directas a la seguridad y estabilidad del país, como la extorsión, el narcomenudeo y el tráfico de drogas sintéticas, como el fentanilo, que son motores de la violencia y el crimen organizado, delitos que no solo alimentan la adicción en nuestros jóvenes, sino que agravan los problemas de seguridad en el país.

Creo que no hay duda de la gravedad de este delito, incluso pareciera que todos están de acuerdo en que se castigue a quienes no contribuyen tal y como lo marca la ley, pero ¿qué creen?, no todos piensan lo mismo.

A pesar del daño que causa evadir impuestos hay quienes se oponen a que el Estado se asegure de que los recursos destinados a salud, educación y seguridad no se vean mermados por redes criminales y eso quizá, sea lo más grave ya que, quien se opone a que haya un orden fiscal, muy seguramente es porque son evasores o, les han dado la línea de no sumarse a una demanda que el pueblo ha exigido durante décadas.

Por ello, hay quienes afirman que



esta reforma es un triunfo del pueblo, una victoria en la lucha contra la impunidad, y una respuesta contundente a aquellos quienes creen que aún es posible pasar por encima de la ley.

***“La evasión fiscal
afecta directamente a programas sociales vitales para millones, como la pensión universal para adultos mayores”.***



REUNIÓN DE VOCALES DE REGISTRO

El INE, sin avances sobre elección de juzgadores

Fuentes Barrera puede participar en designación de jueces

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

Consejeros y directivos del Instituto Nacional Electoral (INE) dedicaron ayer parte de su agenda a definir aspectos operativos para las elecciones locales a realizarse el año entrante; sin embargo, es nula la planeación oficial en cuanto a la elección de juzgadores.

Hasta anoche no había fecha tentativa para la apertura de los trabajos de la comisión temporal encargada de conducir los trabajos en ese aspecto.

En principio, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, y los consejeros Carla Humphrey y Arturo Castillo asistieron a la apertura de una reunión nacional de vocales del Registro Federal Electoral, acto interno, sin invitación a la prensa.

Considerada como junta de planeación institucional, ahí se presentará el plan de trabajo de la Estrategia de Transformación Digital del Registro Federal de Electores, así como un análisis para la integración de la lista nominal de sufragantes para el voto anticipado y en prisión preventiva, de la misma manera que otros asuntos relacionados con los módulos de atención ciudadana.

Incluso, otro de los objetivos del encuentro nacional es conocer los procesos para la formación de la base de datos e imágenes del padrón electoral y de producción de credenciales para votar.

La agenda de tres días de trabajos está llena, pero no hay nada relacionado con la elección del primer domingo de junio de 2025, cuando se sometan a sufragio ciudadano más de 800 cargos de jueces de distrito, magistrados y ministros.

En tanto, continúa la confrontación interior en el Instituto Nacional Electoral sobre la estrategia jurídica a seguir frente

al tema derivado de la reforma constitucional en materia del Poder Judicial.

Si bien esta semana se darán algunos pasos —como se informó—, para tramitar distintas impugnaciones, precisamente en las máximas instancias judiciales, el instituto, como organizador de dichos comicios, sigue sin avanzar.

Avalan intervención de magistrado

Por otro lado, el magistrado Felipe Fuentes Barrera sí podrá participar en los asuntos relacionados con la elección de juzgadores, resolvió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El proyecto del magistrado ponente, Reyes Rodríguez, proponía dar la razón a los demandantes, quienes señalaron que aquel no debe participar por estar adscrito a una plaza de magistrado de circuito.



MICHOACÁN

Publica gobierno del estado reforma judicial local

La iniciativa es parte del Plan Morelos, que incluye despenalización del aborto: gobernador

Morelia.— El gobernador Alfredo Ramírez Bedolla (Morena) promulgó y ordenó la publicación en el *Periódico Oficial del Estado* la reforma constitucional al Poder Judicial, la cual forma parte del Plan Morelos.

Con ello, Michoacán se coloca a la vanguardia, como el primer estado en validarla, aseguró el mandatario estatal.

Afirmó que “la transformación de México y de Michoacán nadie la detiene porque tenemos el respaldo del pueblo”.

Agregó que con esta reforma se democratiza el tercer poder, que era el único que había estado intocado desde el Porfiriato.

Asimismo, señaló que confía en que quedará concluido este proceso antes del periodo que marca la ley, de 180 días, para homologar las leyes estatales en la materia, las leyes secundarias así como de procedimiento que las hagan vigentes.

Ramírez Bedolla explicó que la reforma al Poder Judicial local es parte del Plan Morelos, el cual contempla otras ocho reformas, entre las que destaca la despenalización del aborto, que ya fue aprobada.

Asimismo, se envió al Congreso local la iniciativa de reforma constitucional para dotar de autonomía a la Universidad Michoacana; garantizar presupuesto pleno, la democratización de la elección de rector o rectora y crear un sistema de pensiones propio.

También, indicó que se respetarán los derechos laborales y se brindará al Poder Judicial del estado las herramientas necesarias y adecuadas para seguir cumpliendo su labor, así como lo necesario para un retiro digno de jueces y magistrados, aseveró.

En su momento, el secretario de gobierno, Carlos Torres Piña, comentó que estas y otras políticas de estado son un avance significativo para garantizar el acceso a la justicia, para que se cumpla la demanda de democratizarla y para modernizar la estructura del Poder Judicial. ●

ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA
Gobernador de Michoacán

“La transformación de México y de Michoacán nadie la detiene porque tenemos el respaldo del pueblo”



Ramírez Bedolla explicó que la reforma al Poder Judicial local es parte del Plan Morelos.



Diputados recorren comunidades para explicar la reforma judicial

Tlalnepantla, Méx. Diputados federales y funcionarios recorren las comunidades del Estado de México para exhortar a los mexiquenses a participar en la elección de jueces de distrito y magistrados del Poder Judicial. Así lo informó la diputada federal Gabriela Valdepeñas González, al destacar la importancia de que por primera vez en la historia del país el pueblo podrá elegir a los impartidores de justicia y que los diputados federales vayan a las comunidades que los eligieron para explicar los beneficios que representa la Reforma Judicial que aprobaron en el Congreso Federal. Explicó que se visitará casa por casa y se realizarán reuniones vecinales todos los fines de semana para informar a los tlalnepantlenses sobre el proceso electoral para elegir a los próximos juzgadores del Poder Judicial que se llevará a cabo del 30 de marzo al 28 de mayo del 2025, y que el 1 de junio se podrá votar manera libre, directa y secreta.

